



CIRCULAR CON CONSULTA N° 05

CONVOCATORIA N°01-ADIF-2018

27/01/18

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE DE CARGA

TREN NORPATAGÓNICO

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación de la convocatoria de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 6° - Circulares, del Pliego de Convocatoria.

CONSULTA N° 1

Por medio de la presente solicitamos por favor tengan a bien aclarar si tanto para la "garantía de mantenimiento de solicitud" como la "garantía de cumplimiento de contrato" es aceptable esta cláusula:

"Se deja expresa constancia a los efectos indemnizatorios que, la suma máxima asegurada expresada en Dólares será abonada en pesos tomando la cotización del dólar estadounidense billete tipo "vendedor" del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día anterior de su efectivo pago"

RESPUESTA Nº 1

Deberá estarse a lo previsto en la LEGISLACIÓN APLICABLE, el PLIEGO DE CONVOCATORIA, sus Anexos y las CIRCULARES.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística ADIF Sociedad del Estado Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería ADIF Sociedad del Estado